

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en el caso de no poderse llevar a cabo la notificación personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1.º Rústica. Suerte de olivar en término de Palomares del Río, llamada Ánimas, conocida por La Era, La Venta y La Vega, Noramalillo Baja y Alta y Río de Corbadillos. Tiene una superficie de 3 hectáreas 98 áreas y 62 centiáreas. Actualmente está transformada en tierra calma de regadío, estando electrificada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.423, libro 36, folio 122, finca 663-N.

Valoración a efectos de subasta: 19.931.000 pesetas.

Lote 2.º Rústica. Suerte de olivar de manzanillo, en término de Palomares del Río, conocida por Lagunilla Grande y Chica o El Capitán. Tiene una superficie de 2 hectáreas 37 áreas y 74 centiáreas, situada en la carretera de Palomares del Río a Coria del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.423, libro 36, folio 119, finca 361-N.

Valoración a efectos de subasta: 11.887.000 pesetas.

Lote 3.º Rústica. Suerte de olivar de manzanillo, en término de Palomares del Río, conocida por El Capitán, al sitio de Lagunilla. Consta de 47 áreas y 56 centiáreas, situada en la carretera de Palomares del Río a Palomares del Río; está unida a la finca 361-N y bajo la misma linde. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.423, libro 36, folio 116, finca 682-N.

Valoración a efectos de subasta: 2.378.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—65.468.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Sevilla,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 144/1998-4, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra don José Morillo Hidalgo y doña María Peña García Rodríguez, sobre reclamación

de 3.994.718 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas, la primera, por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 12.400.000 pesetas, el día 2 de marzo de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 6 de abril de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4119000018014498, el 20 por 100 del tipo que sirva de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, exceptuando sábados.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca que sale a subasta

Casa en la villa de El Garrobo, en calle sin nombre, que constituye la prolongación de la calle Sevilla, hoy Gustavo Adolfo Bécquer, número 5. Linda: Por la derecha de su entrada, con parcela número 27 de don Manuel Cerqueira Rivero; por la izquierda, con parcela número 25 de don Antonio Morillo Hidalgo, y por el fondo, en parte con parcela de herederos de don Juan Escoresca Rivero y en parte con otra de don Manuel Pérez González. Consta de una sola planta convenientemente distribuida; ocupa una superficie construida de 125 metros cuadrados, más 50 metros cuadrados que ocupa una nave construida al fondo, destinándose los restantes 125 metros cuadrados a patio y corral. Tiene forma rectangular, midiendo 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Inscrita al tomo 1.003, libro 11, sección El Garrobo, folio 19, finca número 572 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Sevilla.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente edicto.

Dado en Sevilla a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—65.460.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Oliveros Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033/0000/18/0449/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar número 2 de la calle E, en la urbanización «Las Villas de Bormujos», término municipal de Bormujos, con una extensión superficial aproximada el solar de 94 metros cuadrados. Es de tipo B y se halla edificada a dos plantas, denominadas baja y primera, con 69 y 62 metros cuadrados construidos, respectivamente, y tiene una superficie construida total de 131 metros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. La parte de solar no ocupada por la edificación se destina a terraza y a patio de luces posterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 182 del tomo 430, libro 59 de Bormujos, finca 3.916, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.360.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—65.465.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José María Arbizu Tejería y doña Beatriz Aizpeolea Arostegui, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número seis. Vivienda situada a la izquierda del piso primero, según se accede, de la casa de viviendas construida junto a la carretera nacional de Madrid a Irún, denominada Olaondo, sita en término municipal de Idiazábal. Tiene una superficie útil de 75 metros 37 decímetros cuadrados. Son sus anejos: El garaje señalado con el número 3, de 19 metros 24 decímetros cuadrados y el

trastero señalado con el número 13, de 6 metros 19 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 10,25 por 100 en los elementos comunes.

Valoración calculada: 11.800.000 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 2 de diciembre de 1998.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—65.512.

TUDELA

Edicto

Don Javier Marcos Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tudela,

Por resolución de fecha 14 de octubre, dictada en procedimiento judicial sumario número 99/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador señor Hualde, contra doña Amparo Ortega Rodríguez, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 28 de enero de 1999, a las once treinta horas, por el precio de 6.695.000 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores, se señala por tercera vez el día 31 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado para notificaciones.

Finca objeto de la subasta

En jurisdicción de Tudela (Navarra), vivienda o casa, piso tercero, izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 10 de la calle Alberto Peláiz, de Tudela, casa número 1 del bloque con entrada por el portal de la misma, con una superficie construida de 93 metros 33 decímetros cuadrados. Es del tipo B. Lindante, mirando desde la calle: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con espacio aéreo sobre el local comercial con letra G de esta casa existente entre las casas números 1 y 2 del bloque o edificio; izquierda, vivienda de la derecha de esta planta, y fondo, huerto de Siervas de María. Le corresponde una cuota de participación de 2,9146 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela número 1, tomo 2.034, libro 424 de Tudela al folio 46, finca 14.068.

Dado en Tudela a 14 de octubre de 1998.—El Secretario, Javier Marcos Sola.—65.420.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 523/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don Daniel Campos Canet, en representación de Banco Central Hispano, contra don Fernando Roda Ciudad, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.